



Conferencia: **“El futuro de la Educación Superior en Chile: Se reciben apuestas”.**

Expositor: Andrés Bernasconi Ramírez.

Fecha: jueves 10 de junio, 2021.

Asistencia: 63 asistentes.

Introducción:

Andrés Bernasconi es profesor titular de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile y director de su Centro de Estudios Avanzados sobre Justicia Educacional. Abogado y Licenciado en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Chile, obtuvo su Máster en Políticas Públicas en la Universidad de Harvard y su Doctorado en Sociología de las Organizaciones en la Universidad de Boston. Su área de estudio es la sociología de la Educación Superior y las políticas públicas en ese campo. Actualmente, forma parte del grupo de expertos y expertas que asesoran a la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), principalmente en el diseño de los nuevos criterios de acreditación para las Instituciones de Educación Superior (IES) del país.

El doctor Bernasconi ofrece en esta conferencia, un análisis prospectivo a corto plazo, respecto de los posibles escenarios que deberán enfrentar las Universidades chilenas, principalmente en los ámbitos político, social y legal. Comienza su exposición afirmando que vivimos tiempos de alta incertidumbre, acentuados por la crisis sanitaria y los procesos políticos que estamos viviendo como país, por lo tanto, todo ejercicio de planificación lleva implícito un factor de riesgo que debe ser considerado en todo momento. Sus principales reflexiones giran en torno a la legitimidad de la Universidad como institución y cómo se podrían ver afectadas las universidades por los actuales procesos legislativos y políticos, además de entregar valiosa información respecto de los procesos regulatorios que están en curso en materia de Educación Superior, a nivel de gobierno.

A continuación, un resumen de su conferencia titulada **“El futuro de la Educación Superior en Chile: Se reciben apuestas”.**

Unidad de Planificación y Control de Gestión

Dirección de Gestión Estratégica – Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Legitimidad de la Universidad como institución.

En el marco de las Macro tendencias de la Educación Superior, el expositor advierte una crisis de legitimidad de la Universidad como institución, la cual ha sido más evidente en países más desarrollados de Europa y también en Estados Unidos, pero que, en países más situados en la periferia, como Chile, aún no se visualiza de manera concreta.

Bernasconi evoca la época de oro de las universidades, que en el caso de Norteamérica fue posterior a la Segunda Guerra Mundial; en el caso de América Latina, su apogeo fue promovido luego de las reformas universitarias de los años sesenta. Durante décadas, las universidades han representado un símbolo de progreso y desarrollo; la sociedad ha puesto esperanzas en las posibilidades y oportunidades que han ofrecido como institución, principalmente al generar investigación útil para solucionar problemas de la época, pero, sobre todo, por la *“promesa de movilidad social que la Universidad ofrecía a quienes acudían a ella, garantizando una vida mejor que la de sus padres, desde todo punto de vista”*. Sin embargo, en un contexto más actual, los conflictos sociales, políticos y económicos, además de la grave situación ecológico-ambiental que enfrentamos como humanidad, si bien son increpados a los sistemas políticos, para ser asumidos como prioridad, el expositor plantea que hay cierta crítica a la Universidad, por no haberse anticipado o por no responder de manera adecuada a situaciones tan extremas como los grandes problemas socio ambientales.

En cuanto a la formación, sobre todo en los países desarrollados, *“ir a la Universidad ya no garantiza una mejor vida que la de generaciones anteriores”*. El expositor hace referencia a uno de los últimos discursos del Primer Ministro Británico, Boris Johnson, quien hace un llamado a concentrar los esfuerzos en Educación Superior para potenciar los Institutos post secundaria (más o menos equivalentes a los CFT en nuestro país) y ya no en las universidades. En Chile, algo similar ocurrió con el jefe de la División de Educación Superior, durante el primer gobierno de Michelle Bachelet, quien habría planteado, públicamente, que Chile había alcanzado una cobertura satisfactoria en matrícula universitaria, por lo tanto, no debía seguir creciendo más en términos de número de estudiantes. La Universidad debe planificarse en esta dirección, implementar las estrategias necesarias para responder a la creciente necesidad de potenciar la formación técnica, ofrecer incentivos de educación continua para los profesionales egresados en estas áreas y mantener un constante monitoreo de su relación con el entorno, especialmente en relación a las expectativas que la sociedad tiene de la institución universitaria en todos sus ámbitos *“En Chile, los estudiantes y sus familias siguen creyendo en la Universidad y su promesa implícita de movilidad social y mayor prosperidad en relación a las generaciones anteriores, aun cuando, hay algunos datos que reflejan que algunas carreras no tienen el retorno esperado para sus egresados”*.

Puntos estratégicos.

- **Vinculación con el Medio:**

Bernasconi declara que, si bien en Chile la Universidad no se ha visto aun enfrentada a mayores cuestionamientos sobre su legitimidad, debe considerar, como referencia, las macro tendencias que apuntan, entre otras situaciones, a la perdida de valoración ante una sociedad en constante cambio. Frente a esto, sugiere potenciar estrategias dirigidas a cumplir un rol relevante como actor social, involucrarse en los procesos de desarrollo local y fortalecer los vínculos con la comunidad. Específicamente, señala que una herramienta clave para crear más apoyos sociales a la Universidad, es el área de Vinculación con el Medio, a través de la cual se puede potenciar *“la legitimación con comunidades que no son nuestros clientes directos, no son nuestros estudiantes ni las comunidades con las cuales interaccionamos por investigación y desarrollo, sino que es el territorio en general; la Universidad va al territorio y trabaja con el territorio, especialmente con poblaciones que no tienen acceso a ella de otra forma, para ayudarles a abordar sus problemas”*. Esta estrategia, según el expositor, levantaría una defensa de la Universidad desde la propia comunidad.

- **Alineación con los planes de Gobierno:** En este punto señala que, en países desarrollados, los gobiernos tienen expectativas claras sobre cuál es el rol de las universidades en su visión estratégica de desarrollo y buscan, a través de programas de incentivos, que las Instituciones de Educación Superior se ajusten a los valores que el gobierno quiera impulsar. En el caso de Chile, esa articulación es mínima y pone como ejemplo que, *“en el sistema de investigación, hay muy pocos instrumentos que estén dirigidos o intencionados respecto de qué tipo de investigación es la que le interesa al gobierno, la mayor parte de las investigaciones son de cielos abiertos y motivadas por la curiosidad de los que proponen los proyectos y no por estrategias que tenga el gobierno respecto de hacia dónde ir”*.

Situación actual de las políticas de Educación Superior en Chile

Desde el 2018, la principal agenda de los gobiernos en esta materia, es la implementación de la Ley de Educación Superior y la Ley de Universidades Estatales, ambas en vigencia desde ese año.

En su calidad de miembro del grupo asesor de expertos de la CNA, el doctor Bernasconi destaca que las siguientes iniciativas, podrían tener un impacto en las IES a corto plazo

- **Propuesta de nuevos criterios y estándares de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA):** Dirigida a fomentar la expresión de la diversidad de la Educación Superior en Chile y a facilitar la comunicación e interacción entre las Instituciones de Educación Superior y la CNA. *“La entrada en vigencia de estos*

Unidad de Planificación y Control de Gestión

Dirección de Gestión Estratégica – Universidad Católica de la Santísima Concepción.

nuevos criterios y estándares, supondrá un replanteamiento de las estrategias de aseguramiento de la calidad y de acreditación por parte de las IES”.

- **Estructuras de títulos y grados:** Esta iniciativa está enfocada a mejorar la legibilidad de las credenciales del sistema, con el fin de favorecer trayectorias de movilidad y mejorar la relación entre la Educación Superior y el mundo del trabajo.
- **Creación o reconocimiento legal de nuevos grados académicos:** Con el fin de permitir que los y las estudiantes tengan uno o dos años de formación común en una disciplina ampliamente considerada, se ha propuesto crear el grado de **Bachiller** para las universidades y el de **Bachiller Politécnico**, para los Institutos Profesionales (IP) y Centros de Formación Técnica (CFT). De aprobarse esta propuesta, se abren otras oportunidades para los estudiantes, dentro de las cuales se podría considerar la posibilidad, no solo de cambiarse de carrera, sino también de universidad sin que su bachiller pierda validez. Por último, el **Doctorado Profesional**, cuyo principal objetivo sería la formación de Capital Humano. En Chile, la matrícula de doctorados está estancada y es muy baja, esta nueva opción consiste en *“doctorados de la práctica especializada en una profesión, cuya naturaleza es que el estudiante de doctorado, junto a sus profesores, estudien el estado del arte de la práctica profesional y luego, la apliquen a un proceso de reflexión sobre su propia práctica”.*
- **Incentivos para promover la educación continua y articulación con la Formación Técnico Profesional:** La principal propuesta en este sentido, es crear una vía de admisión especial para los Técnicos de Nivel Superior titulados, ya sea a la Universidad, o a las carreras de 4 años de los Institutos Profesionales. Además de no tener que rendir la PSU, la oferta para estos estudiantes sea poder optar a un nuevo título en menos tiempo que la carrera normal, puesto que se estaría reconociendo la formación ya completada. *“El mayor desafío para las universidades será diseñar una carrera, por ejemplo, Educación de Párvulos, que dure 5 años, y una para los técnicos que dure tres años y medio”.* Esto tendría efectos claros en términos de diversificación de la matrícula; *“la tasa de ingreso a la Educación Superior se estancó y va a la baja, si no tenemos de donde sacar estudiantes para pregrado, tenemos ochenta mil titulados como Técnicos de Nivel Superior todos los años, que podrían interesarse en una oferta así”.*

El expositor finaliza su presentación para dar paso a la ronda de preguntas, donde desarrollaría más en detalle algunos de los temas planteados, pero en interacción con la audiencia.

Ronda de preguntas.

- 1. ¿Para cuándo se proyecta una mayor valoración social y retributiva para los titulados de la Formación Técnica? Porque las propuestas, hasta ahora, están dirigidas a “que sigan estudiando para ser profesionales y dejen de ser técnicos”.**

R: Hay dos visiones respecto de la Formación Técnica, no solamente en Chile, sino que en el mundo. Por un lado, la visión de la Formación Técnica como formación terminal, porque los países necesitan personas que estén formadas en nivel técnico, para ejercer una enorme cantidad de ocupaciones que son de ese nivel. Como les comentaba anteriormente, lo de Boris Johnson, quien sostenía que su país no necesitaba tanto graduado universitario, sino más gente con Formación Técnica. La otra visión dice que la Formación Técnica es un estadio de paso en una formación continua, que da la libertad para que la gente se siga capacitando, ya sea en otras especialidades o siguiendo la carrera universitaria.

Dicho esto, Chile tiene una matriz productiva que, a diferencia de la inglesa o alemana, tiene poco espacio para ofrecer trabajos de calidad a personas con Formación Técnica, lo que, en muchas ocasiones, provoca que los técnicos queden subempleados en labores que podrían realizar personas sin ningún tipo de formación. Por otro lado, si en realidad existe la idea de proteger el espacio, o campo laboral, de los técnicos, para que no se confundan con los universitarios, el sistema actual pone muchas barreras aún para que los egresados de carreras técnicas continúen estudiando y puedan sacar la carrera universitaria.

Otro problema relacionado con este tema, es que, si bien en los últimos años ha disminuido un poco, tenemos una completa desarticulación con la Educación Media Técnico profesional, aun cuando el Ministerio de Educación ha estado trabajando en favorecer una trayectoria de articulación con los CFT y con los IP, a través de convenios, que se trabajan caso a caso entre colegios TP e instituciones formadoras de Educación Superior. Lo anterior es un gran problema, que se está abordando en la implementación del Marco de Cualificaciones Técnico Profesionales, que es otro de los desafíos que tiene el Ministerio para este año, cuyo desarrollo va a permitir la legibilidad de las credenciales de nivel técnico, algo que ahora no tenemos.

- 2. ¿En este esquema de articulación entre niveles formativos, ¿qué rol tienen los Programas de Educación Continua universitaria?**

R: Una de las propuestas en las que estamos trabajando, es que se formalicen las credenciales de educación continua, o sea, que sean reconocidas por la ley; particularmente el “Diplomado” y el “Postítulo”, proponiendo también definiciones para cada uno de ellos. Esto es importante, porque la Educación Continua, desde este punto de vista, es un mercado desregulado; las instituciones crean los programas que les parecen convenientes y los nombres que les parecen convenientes. En el caso de los postítulos, por ejemplo, existen por lo menos seis familias de nombres distintos en el sistema universitario, además, nadie sabe muy bien la diferencia entre un postítulo y un magíster; en nuestra propuesta

tratamos de definirlos, con el fin de establecer la diferencia existente. En cuanto a la duración de los programas, creemos que debe estar establecido según la naturaleza del programa, no amarrarse a una cantidad de semestres por cumplir con una normativa, que dure lo que tenga que durar.

Por último, esperar que, en un futuro cercano, un trabajador pueda usar la franquicia tributaria de SENCE de su empresa para pagar una carrera técnica propiamente tal. Me parece que la Educación Continua necesita este nivel de formalización.

3. En el escenario de la incertidumbre planteado en su conferencia, ¿Cómo cree que cambiará el ejercicio de la docencia luego de la pandemia?

R: Creo que haremos mucho más de esto que estamos haciendo ahora. Creo que tenemos un exceso de tiempo de estudiantes sentados en aulas, en comparación con el resto del mundo, nuestros escolares pasan mucho tiempo en las aulas; es una tragedia todo lo que invertimos en salas, somos criminalmente ineficientes en el uso de infraestructura física y seguimos construyendo edificios de aulas, cuando se podría haber invertido lo mismo, pero en plataformas digitales, ahora se debe hacer por el contexto pandemia. Yo creo que la educación del futuro, sobre todo en formación de pregrado, supone un creciente grado de autonomía y autoaprendizaje por parte de los estudiantes, lo cual significa menos aulas. Los centroamericanos en esto son mucho más “vivos” que nosotros, tienen sistemas de cuatrimestres y hacen clases todo el año, entonces, la gente termina sus carreras en tres años y medio o cuatro.

4. ¿Qué impacto cree usted que tendrán los cambios que se propongan en el proceso constituyente en una estrategia de educación para el siglo XXI?

R: Creo que uno de los temas álgidos de discusión, en el proceso constituyente, será la educación escolar y espero que eso no contamine la discusión sobre Educación Superior, porque no creo que nos vaya bien. “Educación” ha sido desde 1870 el principal clivaje de oposición ideológica entre, lo que hoy día es *derecha-izquierda*, en su momento fueron liberales versus conservadores, en fin, nos ha costado un mundo ponernos de acuerdo sobre qué debe hacer el país en materia educacional; pensemos que la discusión sobre la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, se demoró veinte años en el congreso (1900 a 1920). Me parece que todos los fantasmas del pasado van a salir del closet en esta discusión; podría pasar, por ejemplo, que una parte importante de los constituyentes digan que la educación, financiada por el Estado, debe tener ciertas características (ser laica, pluralista, no sexista, republicana, etc.), o más aun, que la educación oficialmente reconocida por el Estado de Chile, debe cumplir con tal o cual característica; basta solo una frase para generar un cataclismo en la estructura de provisión mixta que tiene el sistema de Educación Superior actual. Además, se va a discutir el derecho de los padres, versus la autonomía de los adolescentes, en relación a la elección de escuelas; el rol del estado en la educación, si seguirá siendo de fomento y financiamiento, o asumirá un rol más bien directivo; la

autonomía de los establecimientos particulares pagados (que es bastante alto). Si todo esto se discute, será un debate súper intenso.

5. En relación a las actuales regulaciones de aranceles ¿Se visualiza en el mediano plazo que, a través de la fijación de los aranceles, el Estado comience a regular? ¿Qué programas son los que las Instituciones de Educación Superior deberíamos dictar e incentivar, o el cierre de otros programas por saturación de profesionales?

R: Cuando se escribió la reforma del 2018, algo de esto estaba presente, por lo menos una parte que estaba vinculada a la fijación de aranceles, porque quizás se pensó que la estrategia podría tener algunas carreras favoritas y otras desfavorecidas, lo cual se expresaría en los aranceles. Esto sucedió, de alguna forma, con la carrera de Derecho, que se vio perjudicada con una baja de sus aranceles y, en cambio, hubo un alza para potenciar las pedagogías. Sin embargo, en el marco de la “autonomía”, no creo que el Ministerio llegue a decir, “ustedes no pueden dictar esta carrera”, porque sería inconstitucional, en lo que se refiere al sector privado, la autonomía universitaria es la expresión de la libertad de enseñanza, del derecho de asociación, incluso, de la libertad de culto, entonces, esos derechos, que sí están resguardados por la Constitución, nos permiten llevar a cabo nuestra Misión, sin mayores interferencias. En cambio, las universidades públicas no tienen esas protecciones, porque el Estado no puede ser autónomo respecto de sí mismo, la universidad estatal no puede reclamar una especie de estatuto fuera del Estado para sí misma, por lo tanto, la autonomía de la universidad estatal es la que el Estado le quiera dar en la Constitución o en la ley.

En definitiva, no creo que lleguemos al punto de restricciones directivas por parte del Estado, pero, sí podría ocupar el arancel regulado para desincentivar algunas carreras e incentivar otras.

6. En el campo del cuerpo Académico de la Universidad y el mejoramiento de la productividad. ¿Algún argumento que usted postule respecto del aporte que pudieran generar a la Carrera Académica, el diseño de perfiles académicos, que promuevan el mejoramiento individual y colectivo, que además, redunden en la promoción de la categorización académica, sobre la base del desempeño académico?

R: Primero, una carrera académica bien regulada y exigente, es el motor fundamental del desarrollo académico de una institución. Hace poco tiempo, eso no existía en Chile, las universidades no tenían carrera académica y la gente se promovía por antigüedad; sin embargo, un gran cambio, que permitió el mejoramiento de la actividad académica de la universidad, fue que se lograra tener carrera académica de verdad, donde la gente se promueve por mérito y no por antigüedad. Pero, considero muy importante, que cada institución diseñe sus normas y trayectorias de carreras académicas, que tengan sentido para las funciones que sus académicos realizan hoy, así como para las funciones que ustedes

esperan que realicen mañana, porque, la configuración de los cuerpos académicos, es uno de los proyectos a más largo plazo dentro de la institución universitaria.

En relación a, si tiene o no sentido que existan distintos *tracks*, lo que uno ve es que las universidades chilenas se están moviendo hacia sistemas de distintos *tracks*; la Universidad de Chile tiene tres, nosotros (PUC) tenemos dos (uno de planta especial y otro de investigación). Hay cinco distintos *tracks* que son posibles, siendo una de las ventajas de estos *tracks*, el que uno puede llegar a titular con perfiles de actividad académica, que son diferenciados y todos valiosos. De hecho, hace poco vi en una universidad privada que tienen un *track* para profesores de Vinculación con el Medio, lo que me pareció súper interesante, porque para ellos es algo muy importante y es parte de su identidad. Entonces, me parece interesante y creo que es una discusión que se tiene que dar internamente, respecto de si, efectivamente, los *tracks* contribuyen a que el cuerpo académico, como un conjunto, atienda bien todas las dimensiones de las funciones de la universidad.

7. En relación a la nueva estructura de grados académicos y títulos profesionales: ¿Cómo se relacionaría esta estructura con las exigencias de acceso a cargos de administración pública y si, en esta propuesta, se consideró la duración de las carreras? Y en cuanto a la naturaleza de los programas ¿Cuál es la proyección que se observa en el caso de los Programas de Especialidades Médicas, en relación a su definición, como postítulo o programa académico profesionalizante? ¿Se visualizan posibles cambios en los procesos de aseguramiento de la calidad?

R: Efectivamente, la mayor rigidez que existe en la duración de las carreras, viene dada por las normas de contratación del sector público, porque, en su abrumadora mayoría, las leyes que fijan las plantas de los servicios públicos, de todo tipo, han ido profundizando una mala técnica legislativa, que consiste en definir los requisitos de acceso sobre la base de la duración de las carreras. Existen todo tipo de combinaciones que se imponen como requisitos para ciertos cargos, incluso especifican que sea carrera universitaria (ocho semestres, diez semestres más magíster, etc.), pero, la característica normal de esa legislación, es que establece duraciones de ocho semestres para algunos cargos, diez semestres para otros. Lo que nosotros propusimos en ese informe fue abolir todo eso, pero la técnica legislativa para ese proceso es compleja y hay que ver cómo se puede resolver.

En cuanto a las especialidades médicas, la impresión que yo tengo es que, en general, esa parte del sistema de títulos y grados funciona bien, en el sentido que, no parecen haber mayores dificultades, más allá de las comunes carencias de financiamientos; da la impresión de que los nombres de las especialidades, son nombres que están consensuados por la profesión médica, que están bien integrados con el mundo del trabajo (empleadores, sistema de salud, etc.), entonces, se aprecia que las credenciales que ahí se ofrecen, dan la información suficiente para hacer esta vinculación entre formación y práctica profesional, en el ambiente sanitario, lo cual no sucede con las credenciales de otros sectores

8. En la propuesta de motivar nuevas estrategias de formación ¿Cómo evalúa la necesidad de articular entre niveles, de tal manera que, el estudiante de último año de cada nivel, pueda ir avanzando en su motivación por seguir estudiando? Y ¿Nuestro país requiere de un marco de cualificaciones, reconocido por ley, que permita este continuo educativo?

R: El marco de cualificaciones técnico profesionales está legitimado y validado por los actores del sector técnico profesional, incluso por actores que no son las instituciones formadoras (empleadores, gremios, industrias grandes como la minería, etc.) y, a pesar de que no está legislado, las instituciones formadoras ocupan el marco de cualificaciones, que no tiene ningún grado de oficialización más que estar publicado en una página web. El Marco de Cualificaciones de la Educación Superior, que todos los países que consideramos relevantes tienen, parece enfrentar una cierta dificultad de carácter discriminatorio; pareciera ser, que las universidades pensamos que lo que hacemos, no es susceptible de conceptualización bajo el concepto de una cualificación, o sea, “eso está bien para los técnicos, pero no para nosotros”, como si las cosas que nosotros hacemos no pudieran ser reconducidas, limitadas o rebajadas al nivel de una cualificación. Todo esto es hipótesis, porque no me consta, pero me da la impresión de que, las dificultades que hemos tenido para avanzar en el Marco Nacional de Cualificación, que cubriría todos los niveles hasta el doctorado, radican en este prejuicio del sistema universitario.

En mi opinión, lo que nosotros hacemos es entregar cualificaciones, que no significan conceptos chatos de competencia operacional; uno puede tener cualificaciones que remitan a pensamiento crítico, espíritu de ciudadanía, capacidad de transformar la sociedad, etc., lo que sea, todo eso es compatible con una cualificación, con una competencia. Por lo tanto, me parece que, o hay ignorancia, o a hay mala fe de algunos sectores universitarios respecto de un marco de cualificaciones nacional; me parece que no necesita estar legislado, en la medida que genere la suficiente adhesión, que usemos el marco para identificar las características de los programas que estamos proponiendo.

Otra propuesta que presentamos al Ministerio es el suplemento al Diploma, que se ocupa en Europa y que es una especie de *adendum* al certificado, que da información adicional sobre qué significa un título; nosotros lo único que informamos son las notas, lo créditos, lo cual no es muy útil para el empleador, entonces, pensamos que se podría avanzar, voluntariamente, con que las IES tuvieran un marco común, para identificar a qué tipo de credencial corresponde cada título, no en el marco de las cualificaciones, porque no lo tenemos, si no que usando la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), al menos para definir a qué concepto de titulación corresponde cada título que estamos dando, ponerle alguna información adicional. Entiendo que al Ministerio le gustó esa propuesta y ojalá se pueda avanzar en ello, porque yo creo que es importante que el sistema “normalice” el sistema de las credenciales, de manera que sean realmente comparables y comprensibles.

Finaliza la conferencia con una participación total de 63 personas, entre estudiantes, académicos, administrativos e invitados externos, además de un centenar de visualizaciones por el canal de YouTube, UCSC Concepción.